

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE DEFENSA

- 11195** *Resolución 320/38141/2014, de 15 de octubre, de la Dirección General de Armamento y Material, por la que se renueva la validez de la homologación del paracaídas de emergencia SE-150 (PN-500015), fabricado por Cimsa Ingeniería de Sistemas, SA.*

Recibida en la Dirección General de Armamento y Material la solicitud presentada por la empresa CIMSA Ingeniería de Sistemas S.A., con domicilio social en C/ Bethencourt n.º 24, de Sta. Cruz de Tenerife, para la renovación de la homologación del paracaídas de emergencia SE-150 (PN-500015), fabricado en su factoría ubicada en la C/ Vallés s/n, Polígono Industrial El Ramassar, Las Franquesas (Barcelona).

Habiéndose comprobado que se mantienen las características del citado producto y del proceso productivo utilizado en la fabricación del mismo,

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de homologación de productos de específica utilización en el ámbito de la defensa (R.D.165/2010, de 19 de febrero, BOE núm. 58), y visto el informe favorable emitido por la Comisión Técnico-Asesora de Homologación, ha resuelto renovar por dos años, a partir de la fecha de esta Resolución, la homologación del mencionado producto concedida mediante Resolución de esta Dirección General núm. 320/38535/1998, de 11 de junio (BOE núm. 153), y prorrogada con Resolución núm. 320/38155/2012, de 15 de octubre (BOE núm. 266). Los interesados podrán solicitar una nueva renovación seis meses antes de la expiración de dicho plazo.

Madrid, 15 de octubre de 2014.–El Director General de Armamento y Material, Juan Manuel García Montaña.